ACTO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER, en ejercicio de sus atribuciones legales y, especialmente, de las que le confieren los artículos 11, numerales 1º y 3º de la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que el municipio de Aguada celebró el día 04 de septiembre de 2026 el CONTRATO DE SERVICIOS No **AMAS-014-06-139-2026**, dentro de su objeto contempla **AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELESI Y 11 DEL SISBEN EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE AGUADA - SANTANDER.** Celebrado con la **FUNDACION COLOMBIA VIVE Y SUEÑA**, identificado con NIT No. 900.994.425-6, representado legalmente por JORGE ZAMBRANO POVEDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.111.975 de Socorro.

Que el contratista presentó la Póliza de Cumplimiento No. 96-44-101206243**,** ANEXO 0, expedida el 04 de septiembre de 2026, por Seguros del Estado con vigencia desde el 04 de septiembre de 2026 hasta el 07 de noviembre de 2029 a favor del municipio de Aguada, para garantizar el cumplimiento del contrato suscrito.

Póliza de cumplimiento del objeto contrato, en un porcentaje de:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del Contrato	Desde 04/09/2026 hasta 07/05/2027	$48.850.080,00
Calidad del servicio	Desde 04/09/2026 hasta 07/05/2027	$48.850.080,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Desde 04/09/2026 hasta 07/11/2029	$12.212.520,00

Conforme lo anterior,

RESUELVE

Impartir aprobación a la Póliza de Cumplimiento No. 96-44-101206243**,** ANEXO 0, expedida el 04 de septiembre de 2026, por Seguros del Estado con vigencia desde el 04 de septiembre de 2026 hasta el 07 de noviembre de 2029, para garantizar el cumplimiento del contrato suscrito, conforme los considerandos del presenta acto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Aguada, Santander a los 04 días del mes de septiembres de 2026

SEGUNDO HORACIO ARIZA PARRA
Alcalde Municipal